

Sección: Local

13/01/2017

Los enfermeros denuncian ante los grupos de les Corts su «inseguridad jurídica»

Título: Europa Espanya Espanyol

Los portavoces de los cuatro partidos políticos representados en las Cortes Valencianas -PP, PSOE, Compromís, Podemos y Ciudadanos- se han reunido con el vicepresidente del Consejo de Enfermería de la Comunitat Valenciana (Cecova), Francisco J. Pareja. El objetivo fue el de dar a conocer la «inseguridad jurídica» a la que se enfrentan los enfermeros en el ejercicio de su actividad profesional. El vicepresidente del Cecova trasladó a los diputados el malestar que esta inseguridad jurídica producía a los enfermeros de la Comunitat Valenciana, ya que, entre sus competencias, según el texto normativo, los profesionales de la Enfermería debían limitarse a «ejercer las funciones de auxiliar del médico, cumplimentando las instrucciones que reciban del mismo en relación con el servicio».

Durante la reunión, Pareja hizo una breve cronología histórica de la profesión de la Enfermería. A modo de conclusión, incidió en el gran avance científico al que se había sometido la profesión en las últimas décadas, posibilitando incluso a los titulados en Enfermería a alcanzar la máxima categoría académica universitaria, la de doctor. Mostró además a los diputados la distancia que existía entre las funciones de los profesionales de la Enfermería que aparecen recogidas en los textos normativos y la formación académica de estos profesionales.

Por todo ello, Pareja instó a los portavoces y a la propia conselleria de Sanitat Universal a que cumplan el mandato de la disposición transitoria 6ª del Estatuto Marco del Personal Estatutario de los Servicios de Salud, de la ley 55/2003 de 16 de diciembre de 2003, y que en consecuencia desarrollara y regulara las atribuciones de la profesión, las funciones, las actividades y las tareas.